

En el marco de la Jornada de Referentes Provinciales del Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca que se realizó ayer en la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Nación presentó la Constancia Médica de Enfermedad Celíaca que unificará la documentación requerida para acreditar tal condición.

Según la Resolución Ministerial 1408-E/2017, publicada el martes pasado en el Boletín Oficial, dicha constancia permitirá certificar la enfermedad celíaca en base a la información de la historia clínica que acredita la condición de las personas al momento del diagnóstico.

Esta acción reafirma el compromiso de la cartera sanitaria nacional en la mejora de la calidad de vida de las personas con celiaquía ya que una vez iniciado el tratamiento de una dieta libre de gluten, resulta imposible la acreditación de la enfermedad.

“Celebremos la creación de la constancia médica porque significa un gran beneficio para esta población dado que va a favorecer el acceso a los servicios de salud y derribar muchos obstáculos”, destacó al inicio del encuentro la directora de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud de la Nación, Verónica Schoj.

Asimismo Schoj comentó que “en Argentina avanzamos mucho en mejorar el entorno para las personas con celiaquía desde la legislación, el diagnóstico y la atención. Aún queda mucho trabajo por delante y es en articulación con las provincias y con la sociedad civil que vamos a poder seguir profundizando los alcances”.

El encuentro, al que asistieron representantes de todo el país, tuvo como objetivo generar un espacio para compartir el trabajo realizado y debatir futuras acciones. Además, el programa presentó actualizaciones sobre diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, así como estrategias para abordar las problemáticas más frecuentes.

La coordinadora del Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca, Jimena Arauz, afirmó que “la gran variabilidad de síntomas y formas de presentación de la enfermedad celíaca, como así también las diferentes áreas que están involucradas en el diagnóstico y tratamiento, hacen necesario continuar trabajando en la conformación de equipos

de trabajo multidisciplinarios de apoyo a los referentes provinciales, como también lograr la conformación de estos equipos en los diferentes hospitales y centros de salud”.

Arauz agregó que “estamos avanzando en la actualización del protocolo de diagnóstico y tratamiento con un consenso de expertos para garantizar una correcta atención y tratamiento de las personas con celiaquía; la reglamentación de la ley y la actualización de los montos que reciben las personas celíacas para afrontar los costos adicionales de alimentos libre de gluten”.

La enfermedad celíaca es una intolerancia permanente al gluten, (proteína que se encuentra en el trigo, avena, cebada y centeno) que ocurre en individuos genéticamente predispuestos. La ingestión de gluten en una persona con celiaquía, afecta la mucosa del intestino y disminuye la capacidad del mismo de absorber nutrientes. La celiaquía puede aparecer en cualquier momento de la vida, desde que se incorpora gluten a la alimentación hasta la adultez avanzada.

En Argentina, se estima que 1 de cada 100 personas padece esta enfermedad, sin embargo, todavía existe un gran número de personas sin diagnóstico. En este sentido, el Ministerio de Salud de la Nación, a través del Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca, trabaja para fortalecer la detección temprana de la enfermedad con el propósito de evitar complicaciones a largo plazo por la falta de diagnóstico. Para ello, entrega reactivos de diagnóstico serológico en más de 70 hospitales, distribuidos en 21 provincias. Además, se brindan capacitaciones a los equipos de salud y se realiza difusión de las características de la enfermedad en la comunidad.